

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que ha firmado un contrato de crédito sindicado por un importe máximo de hasta 180 millones de euros y con un plazo de 7 años.

Este crédito, estructurado por BBVA, Banco Sabadell y Deutsche Bank, ha sido firmado por un conjunto de entidades financieras en fecha 5 de agosto de 2005.

El propósito de este contrato de crédito sindicado, que se ha estructurado en varios tramos, es conceder al Grupo Mecalux la financiación necesaria que le permita ejercitar la opción de compra de Esmena, S.L. y sociedades dependientes (es intención de Mecalux ejercitar dicha opción antes de fin del ejercicio 2005), refinanciar su deuda, así como financiar necesidades generales de tesorería.

Mecalux, S.A.

Jordi Català Masdeu

Consejero Delegado

Cornellà de Llobregat (Barcelona), a 5 de agosto de 2005